



LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-26-0601

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-26-0601**, PARA EL “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA*”, EN CONGRUENCIA CON LO ACORDADO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026, ASÍ COMO CON LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **12:00** horas del día **14 de julio de 2026**, fecha y hora fijadas para que dar a conocer el Fallo de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, sito en el tercer piso del edificio Hermosillo, del Centro de Gobierno, ubicado en Boulevard Paseo Río Sonora y Calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en esta Ciudad, los Licitantes y Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto la C. Mtro. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Coordinador General de Administración, del Órgano de Administración del Poder Judicial Estado de Sonora.

Acto seguido, el Servidor Público que preside informó a los presentes que, una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes que acudieron al Acto de Apertura de Propuestas de esta Licitación, con la finalidad de elegir la Propuesta que contiene las mejores condiciones disponibles para el Estado de Sonora, en este caso para el Poder Judicial del Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión encargada de realizar el análisis de cada una de las Propuestas ha Dictaminado que la Propuesta presentada por la Empresa ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V., es solvente y presentó además, la mejor oferta, con un importe total anual de \$1'983,825.00 (Un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), antes de IVA, razón por la cual se le Adjudica el contrato.

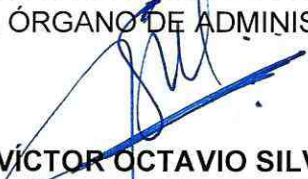
Se hace del conocimiento a la Empresa Adjudicada ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V., representada por el Ing. Bruno Dibene Saavedra, que tendrá que presentarse en la Dirección de Asuntos Jurídicos adscrita a la Coordinador General de Administración, en el domicilio mencionado con antelación, en horas hábiles del día 03 de agosto de 2026, para suscribir el contrato respectivo, apercibido de que en caso de no hacerlo se le harán efectivas las sanciones establecidas en las Bases que rigen el procedimiento de esta Licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los Servidores Públicos que integran la comisión conformada para el análisis de las Propuestas de esta Licitación. Siendo las 12:20 horas, y no habiendo otro asunto que tratar y estando además debidamente enterados del contenido de la presente Acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los Participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los mismos.

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA



MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA
ADSCRITO A LA VISTADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



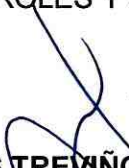
ING. JUAN CARLOS LEÓN GÁLVEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



POR LOS LICITANTES



VIRGINIA DIBENE SAAVEDRA
EN REPRESENTACIÓN DE
ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL, S.A DE C.V.



CARLOS TREVIÑO VARELA
EN REPRESENTACIÓN DE
CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL PITIC, S.A DE C.V.

